

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL CON TÍTULO INTERMEDIO DE PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN ISER – COMFER – ISARM

Régimen de Cursado, Evaluación y Acreditación

Sistema de Asistencia y Calificaciones

Vacantes

Los alumnos que aprobaron el examen de ingreso y que no hayan comenzado a cursar la carrera en el mismo ciclo lectivo, perderán la vacante, y para poder ingresar, deberán cursar y rendir nuevamente el Curso Orientador de Ingreso.

Asistencia

Todos los espacios curriculares que componen el Diseño Curricular de la carrera son de modalidad presencial.

Para poder mantener la condición de alumnos regulares, éstos deberán asistir al 75 % de las clases, como mínimo, por cada espacio curricular y cuatrimestre.

Los alumnos que presenten certificación de trabajo deberán asistir al 60 % de las clases, como mínimo, beneficio que no se extiende a las asignaturas de prácticas troncales.

Los porcentajes se calcularán en función del cómputo de clases efectivamente dictadas en cada cuatrimestre.

El alumno que recursa asignaturas se encuadra dentro de la reglamentación general de los alumnos regulares en lo que hace al régimen de asistencia y exámenes.

Examen de Reincorporación

Los alumnos tendrán la posibilidad de acceder examen de reincorporación en los meses de Junio – Julio y Noviembre - Diciembre al perder la regularidad por inasistencias en el primero y/o en el segundo cuatrimestre. Para tener derecho a este examen deberán tener el 50 % de asistencia a las clases dictadas por cada espacio curricular y cuatrimestre.

Se examinarán únicamente los contenidos desarrollados en el cuatrimestre a reincorporar. Podrán rendir reincorporación por asistencia y el examen parcial o final de un determinado espacio curricular en la misma fecha, pero por separado.

Calificaciones y Exámenes

Los alumnos serán calificados según la escala cuantitativa de 0 a 10, considerándose aprobados con calificaciones entre 4 y 10. Las calificaciones de menos de 4 puntos serán consideradas como reprobadas.

Esta escala será aplicada para:

- Los exámenes de cualquier tipo: parciales, finales y recuperatorios.
- La calificación de trabajos prácticos.

Los exámenes se rendirán en las fechas que a continuación se detallan, de acuerdo a su condición:

- **Períodos de Exámenes parciales:**

Espacios Curriculares Anuales: para el primer cuatrimestre, durante los meses de Junio - Julio y para el segundo cuatrimestre, durante el mes de Noviembre del año de la cursada.

Espacios Curriculares Cuatrimestrales – Primer cuatrimestre: mayo y julio.

Espacios Curriculares Cuatrimestrales – Segundo cuatrimestre: septiembre y noviembre.

- **Períodos de Recuperatorios de Exámenes parciales:**

Espacios Curriculares Anuales: Noviembre - Diciembre.

Espacios Curriculares Cuatrimestrales – Primer cuatrimestre: Julio

Espacios Curriculares Cuatrimestrales – Segundo cuatrimestre: Noviembre - Diciembre.

- **Períodos de Exámenes Finales:** en los meses de Julio/Agosto – Noviembre/Diciembre y Febrero/Marzo.

- **Organización de los Exámenes:**

Las mesas examinadoras serán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

Exámenes Parciales y Recuperatorios: ante el profesor del espacio curricular.

Exámenes Finales: ante una mesa examinadora presidida por el profesor titular del espacio curricular y un profesor de espacios curriculares afines, en carácter de vocal.

En cualquier caso los Coordinadores de la carrera u otra autoridad designada al efecto, podrán integrar las mesas examinadoras de cualquier tipo, y se constituirán en Presidentes de la mesa de examen.

Los exámenes parciales, recuperatorios y de reincorporación no requieren inscripción previa por parte de los alumnos. Los exámenes finales requieren inscripción previa por parte de los alumnos con dos días hábiles (48hs.) de anticipación, como mínimo. En ambos casos los alumnos deberán tener las cuotas al día, no adeudar libros en la Biblioteca y presentar la Libreta de Alumno.

Los alumnos que hayan cursado el tercer año y adeuden hasta dos Asignaturas de las Teóricas, de las Prácticas Complementarias o de Definición Institucional del título intermedio de Productor y Director para Radio y Televisión, podrán solicitar rendirlas en el turno de examen de mesas especiales de Mayo y/o Octubre, previa nota de solicitud a la Dirección de Asuntos Estudiantiles del I.S.A.R.M..

Los alumnos que hayan cursado el cuarto año y adeuden hasta dos Asignaturas para culminar la carrera, podrán solicitar rendirlas en el turno de examen de mesas especiales de Mayo y/o Octubre, previa nota de solicitud a la Dirección de Asuntos Estudiantiles del I.S.A.R.M..

Régimen de Promoción y Acreditación:

A los efectos de la promoción y acreditación existen únicamente, tres tipos de espacios curriculares:

- Asignaturas de Prácticas Troncales.
- Asignaturas Teóricas y Prácticas Complementarias.
- Asignaturas de Definición Institucional.

Son consideradas **Asignaturas de Prácticas Troncales**, los siguientes espacios curriculares:

- Práctica Integral de Producción de Televisión I
- Práctica Integral de Producción de Televisión II
- Práctica Integral de Producción de Televisión III
- Práctica Integral de Producción de Radio I
- Práctica Integral de Producción de Radio II
- Práctica Integral de Producción de Radio III
- Principios de Edición y Lenguaje Audiovisual
- Postproducción
- Taller de Realización Multimedial
- Taller de Comunicación Multimedial

Son consideradas **Asignaturas Teóricas y Prácticas Complementarias** las siguientes:

Prácticas Complementarias	Teóricas
Inglés I	Fundamentos de Tecnología
Inglés II	Géneros Radiales y Televisivos
Generación Electrónica de Imagen I	Vestuario y Ambientación
Generación Electrónica de Imagen II	Historia Americana, Argentina y Regional
Generación Electrónica de Imagen III	Seminario de Creatividad y Diseño de Imagen
Sonido y Musicalización	Historia del Arte
Composición de la Imagen e Iluminación	Metodología Aplicada
Taller de Redacción	Literatura I
Realización Publicitaria	Literatura II
Radio y Televisión Educativa	Historia del Arte Contemporáneo
Gestión y Administración de la Producción	Régimen Legal de la Radiodifusión
Dirección de Doblaje	Seminario de Comunicación e Industrias Culturales
Puesta en Escena	<i>Teoría de la Comunicación</i>
Televisión de Exteriores	<i>Ética y Deontología Profesional</i>
<i>Portugués</i>	<i>Pensamiento Político Contemporáneo</i>
<i>Taller de Producciones Integradas</i>	<i>Geografía Regional</i>
<i>Planificación y Gestión Comercial de</i>	<i>Fundamentos de Hermenéutica</i>

Prácticas Complementarias	Teóricas
<i>Emprendimientos Multimediales</i>	
	<i>Semiótica de los Medios</i>

Son consideradas **Asignaturas de Definición Institucional** las siguientes:

- *Introducción a la Religiosidad del Hombre*
- *Teología*
- *Filosofía*
- *Teología Moral*
- *Doctrina Social de la Iglesia*

Asignaturas de Prácticas Troncales

- Se aprueban con un examen final.
- Para acceder al examen final, el alumno deberá regularizar el espacio curricular con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en cada cuatrimestre. Las calificaciones cuatrimestrales, se obtendrán de la calificación de los exámenes parciales, trabajos prácticos u otras actividades establecidas en la planificación.
- El alumno tendrá acceso a un único examen recuperatorio por cada espacio curricular. En el caso de que alguno de los dos cuatrimestres no sea regularizado, el alumno tendrá acceso al examen recuperatorio, en el mes de Noviembre - Diciembre, de los contenidos del cuatrimestre desaprobado.
- De no aprobar el examen recuperatorio, no podrá acceder al examen final y deberá recurrir el espacio curricular.
- Agotados los turnos de exámenes finales de Noviembre – Diciembre del mismo año del cursado y Febrero – Marzo del año siguiente, el alumno pierde la regularidad del espacio curricular y deberá recurrirlo.

Asignaturas Teóricas y Prácticas Complementarias

- Se pueden aprobar mediante el régimen de promoción directa.
- Para acceder al régimen de promoción directa el alumno deberá aprobar cada uno de los exámenes parciales, trabajos prácticos u otras actividades establecidas en la planificación, con 7 (siete) puntos como mínimo.
- En caso de que el alumno no alcance la calificación de 7 (siete) puntos en uno de los parciales, tendrá derecho a un examen recuperatorio para obtener la promoción del espacio curricular, en el cual deberá calificar con un mínimo de 7 (siete) puntos.
- En caso de no acceder al régimen de promoción directa, deberá rendir un examen final, siempre y cuando haya aprobado las evaluaciones parciales con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.
- El alumno tendrá acceso a un único examen recuperatorio, por cada espacio curricular, de los contenidos desaprobados.
- De no aprobar el examen recuperatorio, no podrá acceder al examen final y deberá recurrir el espacio curricular.
- Si accediera al examen final, el alumno tendrá la posibilidad de aprobar la asignatura en los 7 (siete) siguientes turnos de exámenes posteriores al cursado de dicha asignatura.

Asignaturas de Definición Institucional

- Se aprueban con un examen final.
- Para acceder al examen final, el alumno deberá regularizar con un mínimo de 4 (cuatro) puntos cada uno de los exámenes parciales. Las calificaciones, se obtendrán de la calificación de exámenes parciales, trabajos prácticos u otras actividades establecidas en la planificación.
- El alumno tendrá acceso a un único examen recuperatorio, por cada espacio curricular, de los contenidos desaprobados.
- De no aprobar el examen recuperatorio, no podrá acceder al examen final y deberá recurrir el espacio curricular.
- Si accediera al examen final, el alumno tendrá la posibilidad de aprobar la asignatura en los 7 (siete) siguientes turnos de exámenes posteriores al cursado de dicha asignatura.

Observación para la aprobación de Seminarios

- Tendrán una primera etapa en la que el Profesor presentará los temas de investigación de acuerdo con el Seminario. Establecerá pautas bibliográficas y normas metodológicas para la investigación. Durante esta etapa comentará algunos textos a fin de presentar un ejemplo de interpretación e investigación.
- Durante la segunda etapa el alumno deberá presentar, en clase los resultados parciales de sus lecturas e investigaciones. De esta manera se estimulará el trabajo en equipo y se ampliará el horizonte de investigación.
- En la tercera etapa, efectuará la primera entrega de su trabajo. Una vez recibida la aprobación del Profesor, podrá presentar la monografía definitiva.
- Las calificaciones parciales con las que el profesor evaluará la evolución de los trabajos de la segunda y tercera etapas se promediarán con las notas de la monografía final.
- La entrega de la monografía definitiva podrá ser realizada en los correspondientes turnos de exámenes finales, con 72 (setenta y dos) horas de antelación.
- El profesor confeccionará la planilla de calificaciones consignando notas parciales y su promedio. La calificación definitiva se establecerá el día del examen final.
- Si no aprobara el examen final, y habiendo agotado las otras instancias de exámenes, deberá recurrir el seminario.

Examen de Habilitación Profesional

Tras terminar el cursado y aprobar todas las asignaturas establecidas en el plan de estudios del título Intermedio, el alumno deberá rendir y aprobar el examen de habilitación profesional. Este examen es presidido por profesionales del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.) designados por el Comité Federal de Radiodifusión (COM.FE.R.), acompañados por un docente del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya. El alumno que aprobara el examen acreditará profesionalmente ante el COM.FE.R.. Este organismo es el encargado de extender el carnet que habilita a Productores y Directores para Radio y Televisión. Para estar habilitado para rendir el examen de habilitación profesional, el alumno deberá inscribirse en los períodos de exámenes finales del I.S.A.R.M..

Correlatividades

Para rendir examen final u obtener la promoción directa de alguna de las Asignaturas Teóricas, Prácticas Complementarias o de Definición Institucional el alumno deberá haber aprobado el espacio curricular que corresponda según el **Cuadro de Correlatividades para la Aprobación de los Espacios Curriculares.**

A los efectos de esta reglamentación se establecen las siguientes correlatividades:

Carrera: Tecnicatura Superior en Comunicación Multimedial

Con Título Intermedio de Productor y Director para Radio y Televisión

CUADRO DE CORRELATIVIDADES PARA EL CURSADO DE ESPACIOS CURRICULARES

PARA CURSAR:	DEBERÁ HABER CURSADO:	DEBERÁ HABER APROBADO:
Literatura I		<ul style="list-style-type: none"> ♦ Práctica Integral de Producción de Televisión I ♦ Práctica Integral de Producción de Radio I ♦ Principios de Edición y Lenguaje Audiovisual y 8 de los 10 espacios siguientes: ♦ Inglés I ♦ Historia Americana, Argentina y Regional ♦ Vestuario y Ambientación ♦ Fundamentos de Tecnología ♦ Generación Electrónica de Imagen I ♦ Sonido y Musicalización ♦ Géneros Radiales y Televisivos ♦ Seminario de Creatividad y Diseño de Imagen ♦ Composición de la Imagen e Iluminación ♦ Introducción a la Religiosidad del Hombre
Metodología Aplicada		
Historia del Arte		
Inglés II		
Postproducción		
Generación Electrónica de Imagen II		
Televisión de Exteriores		
Teoría de la Comunicación		
Taller de Redacción		
Realización Publicitaria		
Puesta en Escena		
Teología		
Filosofía		
Práctica Integral de Producción de Televisión II		
Práctica Integral de Producción de Radio II		

PARA CURSAR:	DEBERÁ HABER CURSADO:	DEBERÁ HABER APROBADO:
Literatura II		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Práctica Integral de Producción de Televisión II ◆ Práctica Integral de Producción de Radio II ◆ Postproducción ◆ Inglés I ◆ Historia Americana, Argentina y Regional ◆ Vestuario y Ambientación ◆ Fundamentos de Tecnología ◆ Generación Electrónica de Imagen I ◆ Sonido y Musicalización ◆ Géneros Radiales y Televisivos ◆ Seminario de Creatividad y Diseño de Imagen ◆ Composición de la Imagen e Iluminación ◆ Introducción a la Religiosidad del Hombre
Régimen Legal de la Radiodifusión		
Historia del Arte Contemporáneo		
Generación Electrónica de Imagen III		
Seminario de Comunicación e Industrias Culturales		
Gestión y Administración de la Producción		
Radio y Televisión Educativa		
Dirección de Doblaje		
Teología Moral		
Práctica Integral de Producción de Televisión III		
Práctica Integral de Producción de Radio III		

PARA CURSAR:	DEBERÁ HABER CURSADO:	DEBERÁ HABER APROBADO:
Geografía Regional	Literatura II	Metodología Aplicada
Portugués	Historia del Arte Contemporáneo	Inglés II
Fundamentos de Hermenéutica	Historia del Arte Contemporáneo	
Semiótica de los Medios	Seminario de Comunicación e Industrias Culturales	
Taller de Producciones Integradas	Seminario de Comunicación e Industrias Culturales Gestión y Administración de la Producción Radio y Televisión Educativa	Práctica Integral de Producción de Televisión III Práctica Integral de Producción de Radio III
Taller de Comunicación Multimedial	Generación Electrónica de Imagen III Seminario de Comunicación e Industrias Culturales	Teoría de la Comunicación
Planificación y Gestión Comercial de Emprendimientos Multimediales	Gestión y Administración de la Producción	Práctica Integral de Producción de Televisión III Práctica Integral de Producción de Radio III
Ética y Deontología Profesional	Teología Moral	
Doctrina Social de la Iglesia	Teología Moral	Teología
Taller de Realización Multimedial		Práctica Integral de Producción de Televisión III Práctica Integral de Producción de Radio III

CORRELATIVIDADES PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

PARA APROBAR:	DEBERÁ HABER APROBADO:
Inglés II	Inglés I
Generación Electrónica de Imagen II	Generación Electrónica de Imagen I
Teología	Introducción a la Religiosidad del Hombre
Literatura II	Literatura I
Historia del Arte Contemporáneo	Historia del Arte
Generación Electrónica de Imagen III	Generación Electrónica de Imagen II
Seminario de Comunicación e Industrias Culturales	Teoría de la Comunicación
Dirección de Doblaje	Generación Electrónica de la Imagen II Puesta en Escena
Teología Moral	Teología
Semiótica de los Medios	Seminario de Comunicación e Industrias Culturales
Taller de Producciones Integradas	Seminario de Comunicación e Industrias Culturales Gestión y Administración de la Producción Radio y Televisión Educativa
Taller de Comunicación Multimedial	Generación Electrónica de Imagen III Seminario de Comunicación e Industrias Culturales
Planificación y Gestión Comercial de Emprendimientos Multimediales	Gestión y Administración de la Producción
Ética y Deontología Profesional	Teología Moral
Doctrina Social de la Iglesia	Teología Moral

Cada vez que se implemente un cambio en los planes de estudios se elaborará una tabla de correlatividades correspondiente.

Ante la Implementación de Nuevos Planes de Estudios

El alumno egresará de la carrera con el Plan de Estudios con el cual ingresó a la misma.

Si el alumno perdiera la regularidad en un plan de estudios y se estuviera implementando un nuevo plan para la siguiente cohorte, deberá inscribirse en el nuevo plan, homologar los espacios curriculares aprobados a través de la tabla de homologación vigente y, cursar y aprobar los espacios curriculares del nuevo plan que no estuvieran contemplados en el plan con el que inició la carrera.